



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2021-UE011-BID

### PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

#### Oferente 4:

##### Consulta 38:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación  
Numeral 3 Calificación del Oferente (IAO 38)  
Pág. 53  
Literal (ii)

Capacidad Financiera.

Se considera bienes similares, equipos de purificador de agua, campana extractora, digestor de microondas, balanzas de precisión, Baño María, pH-metros, extractor de fluido supercrítico, espectrofotómetros, cromatógrafos de gases, cromatógrafos líquidos, cromatógrafo iónico y equipos de tecnologías similares.

Dado que los equipos mencionados corresponden a equipamiento médico y/o biomédico **solicitamos se confirme** si aceptaran dentro de la experiencia la adquisición de equipos biomédicos en general.

**Respuesta a consulta 38.** – Ver enmienda N° 04.

##### Consulta 39:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación  
Numeral 3 Calificación del Oferente (IAO 38)  
Pág. 53  
Literal (ii)

Capacidad Financiera.

Se solicita a la entidad que **aclare si requerirá autorización del fabricante** dado que en la pág. 53 indican acreditar ser proveedor o distribuidor autorizado de los bienes materia de la presente licitación y/o de los bienes similares con una antigüedad mínimo de dos años.

**Respuesta a consulta 39.** – No se requerirá autorización de fabricante.

##### Consulta 40:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación  
Numeral 3 Calificación del Oferente (IAO 38)  
Pág. 53  
Literal (ii)

Capacidad Financiera.

Se solicita a la entidad **nos indiquen** de qué manera o que documento solicitan para demostrar que la empresa tiene una antigüedad en el mercado nacional de por lo menos 5 años en ventas de equipos similares y/o de alta tecnología y de sus respectivos mantenimientos.

**Respuesta a consulta 40.** – Ver enmienda N° 04.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

**Consulta 41:**

EQUIPO: ALCOHOLIMETROS

En el mercado existe el kit solicitado con 20 boquillas por lo que se solicita al comité que confirme si necesitan 20 boquillas o 200 boquillas.

**Respuesta a consulta 41.** – Se solicitan 200 boquillas.

**Consulta 42:**

Se aclara al comité que INACAL no brinda "certificado de calibración " para alcoholímetros lo que brinda es "certificado de verificación" para alcoholímetros. además, por la pandemia, se informa que a la fecha se encuentra suspendido ese servicio por parte de INACAL.

\*O SIMILAR: ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "SIMILAR", ¿SE REFIERE A UN LABORATORIO SIMILAR A INACAL QUE BRINDE CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PARA ALCOHOLÍMETROS?, SE INFORMA QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE UN LABORATORIO ACREDITADO U HOMOLOGADO POR INACAL PARA BRINDAR ESE SERVICIO EN ESE INSTRUMENTO. SE INFORMA ADEMÁS QUE PARA ESTE INSTRUMENTO (ALCOHOLÍMETRO O ETILÓMETRO), LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE PUEDE BRINDAR ESTE TIPO DE CERTIFICADO ES EL INACAL EN EL PERÚ, ESTO SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 020-2020-PRODUCE, VER SIGUIENTE LINK. <https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/1372944-020-2020-produce>.

Por lo que se le sugiere a la entidad solo solicitar un certificado de calibración de fabrica o solicitar este requisito como opcional.

**Respuesta a consulta 42.** – Se requiere certificado de calibración o verificación por INACAL o similar. Lo referido a similar es un laboratorio que brinde la certificación de calibración o verificación requerida, que se encuentre **acreditado por INACAL en Metrología.**